



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

CARRUSEL

DESTACADAS

Van 19 Entidades las que Aprueban Reforma Judicial; Sólo uno la ha Rechazado: Querétaro

📅 13 de septiembre de 2024 👤 redaccion

De la Redacción

*Ayer, con la del Congreso de la CdMx, la reforma había sido avalada en 19 entidades, aunque eran 17 las que se requerían para que fuera válida; el presidente AMLO anunció que el domingo 15 de septiembre ordenará la promulgación en el Diario Oficial de la Federación

Global Press Mx / La reforma al Poder Judicial se concretó para todo el país tras ser avalada por los congresos legislativos en 19 estados de la República, aunque eran 17 los que se requerían para que fuera válida después de haber sido aprobada por el Senado de la República la madrugada del pasado miércoles en la Antigua Casona de Xicoténcatl, en la que el panista Miguel Ángel Yunes Márquez le dio a Morena y aliados el voto que requería para que concluyera satisfactoriamente su trámite legislativo.



La minuta que reforma diversos artículos de la Constitución referentes al Poder Judicial fue respaldada por Oaxaca, el cual fue el primer estado en aprobarla, seguido de Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Tamaulipas. En contraste, el Congreso de Querétaro se convirtió en el primero en rechazarla, no avanzó en la Comisión de Puntos Constitucionales.



De tal forma que la reforma constitucional pudiera ser promulgada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien adelantó que lo hará el próximo domingo 15 de septiembre.

La iniciativa busca reformar varios artículos de la Constitución y entre los cambios que plantea destaca que la elección de jueces, magistrados y ministros sea a través del voto popular y de cuyo proceso se encargará el Instituto Nacional Electoral (INE)

Hasta el momento estos son 19 de los 32 que han aprobado la reforma del presidente López Obrador con la que, ha afirmado en varias ocasiones, busca limpiar de corrupción al Poder Judicial:

Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán, Campeche, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Guerrero, Colima, Nayarit, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México



La Ciudad de México se convirtió en la entidad 19 en aprobar la reforma judicial aprobada por el Congreso de la Unión. Durante la sesión de este jueves y tras casi cuatro horas de debate, diputados locales respaldaron la minuta con 46 votos a favor y 20 en contra de legisladores de la oposición quienes pidieron que la reforma se discutiera.

El Congreso de Oaxaca fue el primero en avalar la reforma judicial durante una sesión la madrugada del miércoles, poco después de haber sido aprobada por el Senado de la República. Los diputados locales respaldaron la minuta por unanimidad, con 41 votos a favor.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Sergio López Sánchez, celebró que el Congreso de Oaxaca fuera el primero del país en legislar para respaldar la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Congreso de Tabasco estableció como asunto urgente la minuta sobre la reforma judicial y el cual trató como prioritario en su sesión durante la mañana del miércoles. Tras una hora de discusión, los diputados locales aprobaron por unanimidad el proyecto de decreto con 24 votos a favor.

Entre protestas, el Congreso de Veracruz se convirtió en el tercer estado en aprobar la minuta de reforma judicial tras haber citado a sesión extraordinaria. Fue con 32 votos a favor y 11 en contra y ninguna abstención que la reforma fue avalada.

El Congreso de Tamaulipas votó a favor de las reformas constitucionales que transforman de manera integral la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

“Se propone la democratización del Poder Judicial, permitiendo que la ciudadanía elija, mediante el voto popular a sus autoridades judiciales, erradicando las viejas prácticas de cuotas partidistas e intereses personales ajenos al bien común”, sostuvo la presidenta de la Junta de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica



Dijo que con estas reformas, se incorporan medidas innovadoras, como la figura de jueces sin rostro, donde, en aquellos casos relacionados con la delincuencia organizada, se protege la identidad de quienes imparten justicia.

Igual que en otros, en medio de manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial, el Congreso de Quintana Roo aprobó el 11 de septiembre de 2024 el proyecto de decreto emitido por el Senado de la República. Con 21 votos a favor y cuatro en contra.

Rechazan en comisiones la minuta de reforma en Congreso de Querétaro

La Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de Querétaro votó en contra de la minuta de reforma judicial enviada por el Senado de la República, convirtiéndose en la primera legislatura en rechazarla.

Congreso de Baja California Sur aprobó, con 19 votos a favor y dos en contra, la reforma al Poder Judicial, luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó su discusión horas después de que fue palomeada en el Senado de la República.

También el Congreso de Yucatán aprobó la minuta de reforma judicial en medio de manifestaciones en contra, con 19 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 16 en contra. Incluso, hubo empujones entre legisladores oficialistas y de oposición durante la discusión del polémico dictamen que solo ha sido rechazado en Querétaro.

El Congreso de Nayarit aprobó en una sesión virtual, con 24 votos a favor y 6 en contra, la reforma al Poder Judicial, luego de que avanzó en el Senado de la República la madrugada del miércoles 11 de septiembre de 2024.

El Congreso de Colima avaló con 18 votos a favor y cinco en contra la minuta de reforma judicial, en medio de aplausos de los presentes y gritos de "si se pudo", mientras en el exterior policías se enfrentaban a opositores a la reforma que pretendían irrumpir en el recinto.

El Congreso de Morelos aprobó la minuta de la reforma judicial, con 14 votos a favor y seis en contra, en medio de una protesta que no impidió que se llevara a cabo la sesión.

El Congreso de Baja California aprobó la noche del miércoles 11 de septiembre de 2024 la minuta de reforma judicial, con 19 votos a favor y dos en contra. Durante la sesión, que fue virtual, policías se enfrentaron a estudiantes y trabajadores del Poder Judicial que pretendían entrar al recinto, dejando como saldo varios heridos.

Con 19 votos a favor y seis en contra, el Congreso de Durango también aprobó la minuta avalada por el Senado en las primeras horas del 11 de septiembre de 2024 y se convirtió en el estado número 12 en aprobarla.



En sesión extraordinaria, el Congreso de Tlaxcala aprobó con 21 votos a favor y cuatro en contra la reforma al Poder Judicial, cuya minuta fue enviada por el Senado de la República tras su respaldo en dicha cámara.

En Puebla, el Congreso local aprobó la reforma al Poder Judicial con 28 votos a favor y 10 en contra en medio de violentas manifestaciones que acabaron con varios heridos.

<https://globalpress.mx/van-19-entidades-las-que-aprueban-reforma-judicial-solo-uno-la-ha-rechazado-queretaro/>